

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Documento Microfilmado

AÑO LXXXIII

PANAMA, R. DE P. JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1986

Nº 20.697

CONTENIDO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución Nº 23 de 21 de noviembre de 1986, por la cual se crea en el Ministerio de Obras Públicas la Dirección Regional de Obras Públicas del Distrito de San Miguelito.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Resolución Nº 23 Panamá, 21 de Noviembre de 1986

EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la ley Nº 35 de 30 de junio de 1978, el Ministerio de Obras Públicas está facultado para crear los organismos administrativos que sean indispensables para su desarrollo institucional.

Que para la realización de estos objetivos, el Ministerio de Obras Públicas considera conveniente crear la Dirección Regional de Obras Públicas del Distrito Especial de San Miguelito.

Que en virtud de esta medida el Ministerio de Obras Públicas cumple con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de una manera efectiva la ejecución de una política nacional de construcción y mantenimiento de obras públicas en el citado distrito.

Que el concepto de obras públicas tal como está definido en la ley comprende todo lo concerniente a las fuentes de materiales de construcciones, carreteras, puentes, Edificios Públicos, Calles y Drenajes Pluviales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMER.- Crease dentro del Ministerio de Obras Públicas la Dirección

Regional de Obras Públicas del Distrito Especial de San Miguelito.

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

FUNDAMENTO JURIDICO.- Artículos 4 y 9 de la Ley 35 de 30 de junio de 1978.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis (1986).

Ing. ROQUE D. DUMANQIR

Ministro de Obras Públicas

Ald. ARTURO MARGUINEZ

Viceministro de Obras
Públicas

AVISOS Y EDICTOS

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 4 069 del 5 de junio de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a Ficha 077630, Rol 18660, Imagen 0038, ha sido disuelta la sociedad denominada INVERSIONES SANTA ENGRACIA S. A. el 24 de junio de 1986.

Panamá, 26 de junio de 1986

RL-1203187

Comis. pública 1986

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 162 del 26 de mayo de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula Mercantil

del Registro Público a Ficha 061760, Rol 19427, Imagen 0143, ha sido disuelta la sociedad denominada PENPINTO S.A. el 3 de septiembre de 1986.

Panamá, 10 de septiembre de 1986

RL-140747

Comis. pública 1986

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editores Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAU DE LEON
Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses. En la República: \$ 18.00
En el Exterior: \$ 18.00 más porte aéreo. Un año en la República: \$ 36.00
En el Exterior: \$ 36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

Pública Nº 4.447 del 23 de junio de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 012075, Rollo 18791, Imagen 0078, ha sido disuelta la sociedad denominada **FINANCERA NOLEX, S. A.**, el 1º de julio de 1986.

Panamá, 4 de julio de 1986.

(L-220339)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 17.786 de 31 de octubre de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de noviembre de 1986 a la Ficha 156359, Rollo 20038, Imagen 0048, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **INTERNATIONAL BROKERS I.B.S.A.**

(L-247571)
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 18.267 de 11 de Noviembre de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 24 de noviembre de 1986 a la Ficha 026560, Rollo 20059, Imagen 0148, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **IREY S.A.**

(L-247638)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 18.674 de 17 de noviembre de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 24 de noviembre de 1986 a la Ficha 075838, Rollo 20061, Imagen 0158, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **"KEBIR S.A."**

(L-247571)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 17.919 de 5 de noviembre de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de noviembre de 1986 a la Ficha 150896, Rollo 20039, Imagen 0002, en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **PSLCO INTERNATIONAL FINANCE S.A.**

(L-247754)
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 4.247 del 13 de junio de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 037407, Rollo 18768, Imagen 0030, ha sido disuelta la sociedad denominada **CAVERSHAM CORPORATION** el 23 de junio de 1986.

Panamá, 27 de junio de 1986.

(L-220335)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 6.819 del 12 de septiembre de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 115322, Rollo 19790, Imagen 0058, ha sido disuelta la sociedad denominada **MELBAS FINANCING S.A.** el 22 de octubre de 1986.

Panamá, 27 de octubre de 1986

(L-245059)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 7.792 del 10 de octubre de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 66403, Rollo 19756, Imagen 0090, ha sido disuelta la sociedad denominada **WALVER COMPANY, INC.** el 20 de octubre de 1986.

Panamá, 24 de octubre de 1986

(L-244960)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 5.486 del 29 de julio de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 039934, Rollo 19151, Imagen 0070, ha sido disuelta la sociedad denominada **VON BEREC CORPORATION**, el 6 de agosto de 1986.

Panamá, 20 de agosto de 1986

(L-220036)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº. 6.752 del 10 de septiembre de 1986 otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 076591, Rollo 19568, Imagen 0092, ha sido disuelta la sociedad denominada NEW GRANADA CORP. el 24 de septiembre de 1986.

Panamá, 29 de septiembre de 1986.

L-247747

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 5.147 del 17 de julio de 1986, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 112170, Rollo 19038, Imagen 0122, ha sido disuelta la sociedad denominada INDO-MEDITERRANEAN COMMODITIES HOLDING LIMITED INC., el 24 de agosto de 1986.

Panamá, 30 de julio de 1986.

(L-218239)

Única publicación

CERTIFICA

CON VISTA A LA
SOLICITUD: 06.11.86-59

CERTIFICA:

Que la Sociedad Gumst Overseas, S.A. se encuentra registrada en la Ficha: 089736 Rollo: 008623 Imagen: 0155 desde el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública No. 15202 del 14 de octubre de 1986 de la Notaría Primera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 19832 Imagen: 0123, Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 28 de octubre de 1986.

Panamá, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis a las 3:01 p.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MARQUESA E. DE RODRIGUEZ
CERTIFICADORA.

(L-246582)

Única publicación

**LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 27.11.86
42-L**

CERTIFICA:

Que la Sociedad Sun Cecilia Shipping, S.A. se encuentra registrada en la Ficha: 056700 Rollo: 004095 Imagen: 0029 desde el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública Nº 17419 del 20 de noviembre de 1986 de la Notaría Primera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 20071 Imagen: 0072 sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 25 de noviembre de 1986.

Panamá, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis a la 1:32 p.m.
Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA.

L-247727

Única Publicación

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD
24-11-86-87-AM. DE T.**

CERTIFICA:

Que la SOCIEDAD FURNACO, S.A. se encuentra registrada en la Ficha: 143703, Rollo: 014795, Imagen: 0096 desde el dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública No. 16426 de 05 de Noviembre de 1986, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, según consta inscrita al Rollo 20008, Imagen 0072 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 20 de noviembre de 1986.

Panamá, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis a las 10:53 a.m.

FECHA Y HORA DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-247665

(Única Publicación)

SUCESIONES:

**EDICTO EMPLAZATORIO
EL QUE SUSCRIBE, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por este medio**

HACE SABER

Que en el juicio de sucesión testada de CLEMENTINA NUÑEZ RAMOS (q.e.p.d.) se ha dictado auto cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL. Panamá, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

VISTOS: el que suscribe, JUEZ

TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el juicio de sucesión testada de CLEMENTINA NUÑEZ RAMOS (q.e.p.d.) desde el día 2 de agosto de 1985 fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que es su heredera declarada y universal, sin perjuicios de terceros, conforme al testamento, la señora PACIFICA GARCIA DE LUQUE.

TERCERO: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad.

Élese y publíquese el edicto respectivo. Téngase a la firma HERRERA, CARDENAS Y CEDENO como apoderados judiciales de la heredera declarada, en los términos del poder conferido.

Cópiese y notifíquese

(Fdo.) El Juez, Ldo. Oswaldo M. Fernández E.

(Fdo.) La Secretaria, Lda Rivera.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición del interesado para su legal publicación.

Panamá, 20 de noviembre de 1986.

(Fdo.)

El Suscrito Secretario

EL JUEZ

Ldo. OSWALDO M. FERNANDEZ E.

(Fdo.)

LA SECRETARIA

LDA RIVERA

(L-247739)

Única publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO
NUMERO -226-LA SUSCRITA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO
DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO
DEL PRESENTE AL PUBLICO

HACE SABER

Que en el juicio de Sucesión de ABDEL
EDGARDO BELUCHE BARICHOVICH, se ha
dictado un auto cuya parte resolutive es la
siguiente:

"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE
PANAMA RAMO DE LO CIVIL AUTO NU-
MERO -1753-, Panamá, veinticuatro (24)
de noviembre de mil novecientos ochenta
y seis (1986).

VISTOS:

En consecuencia, quien suscribe, Juez
Cuarto del Circuito de Panamá, Ramo Ci-
vil, administrando justicia en nombre de
la República y por autoridad de la Ley,
DECLARA: Que está abierto el juicio de
sucesión intestada de ABDEL EDGARDO
BELUCHE BARICHOVICH (Q.E.P.D.), desde
el día 2 de mayo de 1986, fecha en que
ocurrió su defunción; que es su heredera
de su juicio de terceros ADELA ESPINOZA
DE BELUCHE, en su condición de esposa
del difunto. Y ordena que comparezcan a
este juicio derecho en la intestada todas las
personas que tengan algún interés en la
causa; y que se fije y publique el edicto
emplazatorio de que trata el artículo
1001 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese.

La Juez,

(Fdo.) ELITZA C. DE MORENO.

(Fdo.) GUILLERMO MORON A.

Secretario

Por tanto, se fija el presente edicto en
lugar visible de la secretaria de este tri-
bunal y copias del mismo se ponen a
disposición de la parte interesada para su
legal publicación.

Panamá, 25 de noviembre de 1986.

La Juez,

ELITZA C. DE MORENO

GUILLERMO MORON A.

Secretario

L-267735

Única Publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez PRIMERO DEL Circuito
de Herrera, por este medio,

EMPLAZA:

A ELENA GONZALEZ RIOS DE PEREZ,
ANITA GONZALEZ RIOS DE BARRERA,
CARMELITA GONZALEZ RIOS, CONCEP-
CION GONZALEZ RIOS, TERESA GONZA-
LEZ RIOS, JUDITH GONZALEZ RIOS

FRANCISCA GONZALEZ RIOS, LUIS AN-
TONIO GONZALEZ RIOS, ANGEL SANTOS
GONZALEZ RIOS, GILBERTO GONZALEZ
RIOS Y JOSE MANUEL GONZALEZ RIOS,
para que dentro del término de diez (10)
días contados a partir de la última publi-
cación de este Edicto, comparezcan por sí
o por medio de apoderado a estar a dere-
cho en el juicio ordinario de prescripción
adquisitiva de dominio interpuesto por
JUAN MANUEL PERALTA RIOS y que
guarda relación con la Finca No. 355,
inscrita al Folio 156, del Tomo 124, de la
Sección de la Propiedad, Provincia de He-
rreña del Registro Público.

Se advierte a los emplazados que si no
comparecen al Tribunal dentro del término
señalado, se les nombrará un Defensor de
Ausente, con quien se seguirán todos los
trámites del juicio relacionados con sus
personas.

Por tanto, se fija el presente Edicto Em-
plazatorio, en un lugar visible de la Secre-
taría del Tribunal, por el término de Ley,
hoy veinticuatro (24) de noviembre de mil
novecientos ochenta y seis (1986); y co-
pias del mismo se mantienen a disposi-
ción de la parte interesada para su publi-
cación legal.

La Juez,

(Fdo.) Licda. Olga Nelly Tapia de Reyes

El Secretario,

Esteban Poveda C.

La anterior es fiel copia de su original,
Chitré, 24 de noviembre de 1986.

ESTEBAN POVEDA C.,

Secretario

L-277547

Única publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 120

EL QUE SUSCRIBE, JUEZ SEXTO DEL CIR-
CUITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL,
por medio del presente edicto al Público,

EMPLAZA:

A NIVIA ESTER CABALLERO Y CARLOS
ALBERTO RODRIGUEZ, cuyo paradero se
desconoce para que dentro del término de
diez (10) días contados a partir de la úl-
tima publicación de este edicto en un dia-
rio de la localidad, comparezcan ante este
Tribunal por sí o por medio de apoderado
judicial a hacer valer sus derechos en el
juicio ejecutivo que en su contra ha inter-
puesto GRUPO DE SERVICIOS FINAN-
CIEROS, S.A.

Se advierte a los emplazados que si no
comparecen en el término señalado se
nombrará un defensor de Ausente con
quien seguirá el juicio en los estrados del
Tribunal.

Panamá, 25 de noviembre de 1986

EL JUEZ,

(Fdo.)

Licda. CARLOS STRAH CASTRELLON.

(Fdo.)

EDGAR UGARTE

El Secretario.

L-247570

(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NO. 207

El Suscrito Juez Primero del Circuito de
Panamá, Ramo Civil, por este medio,

EMPLAZA A

A AURELIO CARREIRO DOVAL, JOSE
GONZALEZ Y JUAN C. BORACE ZIOA,
cuyo paradero se desconoce para que por sí
o por medio de apoderado judicial com-
parezca a estar a derecho en el juicio
ordinario que en su contra ha instaurado
en este Tribunal JOSE E. HERRERA CRUZ.

Se hace saber a los emplazados que si
no comparecen al Tribunal dentro del
término de diez (10) días contados a partir
de la última publicación del presente
edicto en un diario de la localidad, se le
nombrará un defensor de ausente con
quien se seguirá el juicio hasta su termi-
nación.

Por lo tanto se fija el presente edicto en
un lugar visible de la Secretaría del Tri-
bunal y copias del mismo se pone a disposi-
ción de la parte interesada para su pu-
blicación.

Panamá, 18 de noviembre de 1986

El Juez,

(Fdo.) Licda. Homero Cajar P.

(Fdo.) FERNANDO CAMPOS M.

Secretario

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Panamá, 18
de noviembre de 1986

(L-247598)

Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de
Panamá, por medio del presente edicto,
al público

EMPLAZA A:

ROSENDO VASQUEZ CASTILLO, cuyo
paradero actual se ignora para que den-
tro del término de diez (10) días contados
desde la fecha de la última publicación
del presente edicto, comparezca a este
Tribunal por sí o por medio de apoderado
a hacer valer sus derechos en el presente
Juicio ORDINARIO que en su contra ha
instaurado CIA. COLONIAL DE SEGUROS
DE PANAMA, S.A., advirtiéndole que si
así no lo hace dentro del término expre-
sado se le nombrará un Defensor de Aus.

sente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 1 de diciembre de 1986, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(Fdo.)
Licda. ZOILA ROSA ESQUIVEL V.
Juez Segunda del Circuito de Panamá.

(Fdo.)
LIDIA A. DE RAMAS
Secretaria

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Panamá, 1 de diciembre de 1986

LIDIA A. DE RAMAS
Secretaria

L-247740
Única publicación.

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO Nº. 173

EL JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

a—LOURDES ARGELIS VILLAGRA GRAU.— de generales y paradero desconocido, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio DIVORCIO que en su contra ha interpuesto RENE ALBERTO JAIME MENES.

Se advierte al emplazado que si no lo hace en el término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 12 de Noviembre de 1986

El Juez,

Licda. Eduardo E. Ríos C.
Licda. Angela Russo de Cedeño
La Secretaria.

Para formal notificación de las partes, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, siendo los diez de la mañana de hoy doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco (1985)

Por la Secretaria

L-247745
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO Nº. 140

El que suscribe, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, hace saber que por medio del presente edicto al público.

EMPLAZA:

A, JOAQUIN FULGENCIO SUAREZ, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad comparezca ante este Tribunal por sí mismo o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos en el juicio de Divorcio que en su contra ha interpuesto CARMEN ELENA PEREZ VILLAMONTE.

Se advierte a el demandado que si no comparece en término se le nombrará un defensor de Ausente, con quien se seguirá el juicio en los estrados del Tribunal.
Panamá, 1º de diciembre de 1986.

EL JUEZ,

LICDO. CARLOS STRAH CASTRELLON

EDGAR UGARTE J.
EL SECRETARIO.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Panamá, 2 de diciembre de 1986.

EL SECRETARIO

(L-247813)
Única Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
NUMERO VEINTI Y UNO (21)

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE VERAGUAS, RAMO DE LO CIVIL, POR ESTE MEDIO

HACE SABER

A la señora HERMELINDA PINEDA PEÑA DE PINEDA, de generales y paraderos que dice el actor desconocer, para que por sí o por medio de apoderado se haga representar en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto el señor FELIX PINEDA GONZALEZ, en este Tribunal, para lo cual se le concede un término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto Emplazatorio, en un diario de Circulación Nacional conforme lo indican los artículos 472 y 1349 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete Nº 113 de 22 de abril de 1969, con la advertencia de que si no se presenta dentro del término del Emplazamiento se le designará un Defensor de Ausente, con quien se continuará el juicio en los estrados del Tribunal.

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio, en el lugar visible de la secre-

taria del Tribunal, hoy primero (1) de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986), y copias de los mismos quedan a disposición de la parte interesada para su publicación de conformidad a la Ley.

El Juez,
(FDO) LICDO. LUIS ALBERTO OLIVOS S.
La Secretaria,
(FDO) LICDA. NORIS E. HERNANDEZ P.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Santiago, 1º de septiembre de 1986

El Secretario.

(L-270940)
Única publicación

COMPRASVENTAS:

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio al público aviso que mediante Escritura Pública Nº 12.488, de 20 de noviembre de 1986, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado MERCADITO VERDOR, ubicado en Calle 16 Oeste y Calle E, casa Nº 1257, Corregimiento de Santa Ana.

Panamá, 18 de noviembre de 1986

LIDIA RODRIGUEZ DE ESPINOSA
Céd. Nº 1-13-219

L247382

Sera. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición incoado por CALIFORNIA HAWAII PROMOTIONS INC. M. contra la solicitud de registro de la marca TOWN AND COUNTRY SURF DESIGNS formulada por INNOVACION INTERNACIONAL SONA LIBRES.A. la solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad INNOVACION INTERNACIONAL ZONA LIBRE S.A. cuya paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca TOWN AND COUNTRY SURF DESIGNS, interpuesta en su contra por la sociedad CALIFORNIA HAWAII PROMO-

TIONS INC.; a través de su apoderado CANNANED, MENDEZ AND FABREGA.

Se advierte al interesado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias hoy 9 de septiembre de 1986 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación. Original Firmado

XIOMARA E. DE GONZALEZ

Secretaria Ad-Hoc
L-247649

3era. Publicación

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio al público aviso que, mediante Escrituras Públicas No. 12,530 de 21 de noviembre de 1986, otorga ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominada ABARROTERIA COMBATE ubicada en calle Central, Pedregal, Corregimiento de Juan Díaz, a la señora ISABEL FUNG CHEUNG

Panamá, 21 de noviembre de 1986.

ROSALINA GONZALEZ VDA. DE GARCIA
Céd. No. 7-10-536
Única Publicación

3ª publicación

AVISO AL PUBLICO

De acuerdo al Art. 777 del Código de Comercio he comprado el negocio denominado Comisariato y Carnicería Exitosa el cual está ubicado en Calle Turin Número 56, Somaria, Distrito de San Miguelito, de propiedad del señor Julio Hoi Chong Diaz. Por medio de la Escritura Pública Número 2794 de 6 de marzo de 1986 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá

Yee Man Low Vda. de Chung

L247490

3ª publicación

AVISO AL PUBLICO

Para darle cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que mediante venta privada de fecha 26 de Noviembre de 1986, en la ciudad de Colón, la sociedad A.M.B., S.A. inscrita en el Registro Público a ficha 157770, coto

16666, imagen 0012, a través de su representante legal ANTONIO GONZALEZ OGANDO, vende real y efectivamente a la sociedad TRES-ORO, S.A., y su representante legal MANUEL MOSQUERA BORRAGUEROS, inscrita a ficha 180968, coto 19883, imagen 0039, el negocio denominado JOYERIA Y DISCOTECA MARBELLA de su propiedad, ubicada en la ciudad de Colón, en calle 11 y Avenida Bolívar.

L-423355

3ª publicación

En cumplimiento con lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que mediante la Escritura Pública número 17675, de la Notaría Tercera del Circuito Notarial de Panamá, del día 17 de noviembre de 1986, la sociedad anónima denominada Casa Nicolás, S.A. ha comprado a la sociedad Casa de Empeño Nicolás, S.A., el establecimiento comercial denominado Casa de Empeño Nicolás, S.A., ubicada en el número 11-19 de la Avenida Elay Alfaro, de la ciudad de Panamá.

JOSE MARIA AMAYA CEDENO
Presidente y Representante Legal
Cédula Número 7-36-132

(L24-7278)

3ra. Publicación.

AVISO

Según Escritura No. 554 del 10 de septiembre de 1986 de la Notaría 6a. del Circuito de la Prov. de Pmá. el señor SHEX LIM LIN CHON con cédula No. PE-9-2398 vende su negocio denominado "COMISARIATO ANTONIO" ubicado en el corregimiento Balboa del Distrito de La Chorrera, Prov. de Panamá, a la señora LUZ MILA JORDAN GARCIA, con cédula No. 2-32-274.

L-247625

3ra. publicación

AVISO AL PUBLICO

De acuerdo al Art. 777 del Código de Comercio he comprado el negocio denominado Comisariato y Carnicería Exitosa, Propiedad del señor Jorge Diaz Chau. Por medio de la Escritura Pública Número 8684 del 7 de agosto de 1985 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ubicada en Calle Turin número 56, Somaria Distrito de San Miguelito.

JULIO HOI CHONG DIAZ
COMPRADOR

L247309

3ra. Publicación

REMATES:

AVISO DE REMATE

LIA RIVERA, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL en funciones de Alguacil Ejecutor por este medio.

HACE SABER:

QUE en el juicio ordinario promovido por TORIBIO CEBALLOS POLO contra MARIA JOSEFA NAVARRO DE READ se ha fijado para el día 15 de enero de 1987 como fecha para llevar a cabo la venta en pública subasta del siguiente bien:

Un 1/8 parte de la finca NO. 1585, inscrita al tomo 133, folio 250, de la sección de propiedad, Prov. de Chiriquí. Consiste en un 1/8 de un lote de terreno y casa en el construido de 2 pisos, forro y techo de madera tejada con tejas del país con una cocina del mismo material, ubicada en el ángulo formado por la Avenida B norte en su Norte y la calle 5ª Este en su oeste este del lote distinguido con el No. 33, Noroeste en el plano oficial, de la ciudad de David, Prov. de Chiriquí. El total de la finca tiene un valor registrado de B.23,000.00

Servirá de base para el remate la suma de B.4,515.25 y pasturas admisibles las que se hagan por la mitad del avalúo.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el 5 por ciento de la base del remate mediante certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito Civil, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día, y de esa hora en adelante se oirán pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuese posible efectuarlo el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día siguiente hábil sin necesidad de previo aviso.

Por tanto se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición del interesado, para su legal publicación. Panamá, 26 de noviembre de 1986.

(Fdo.)

LIA RIVERA

Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil

El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, CERTIFICA que lo anterior es fiel copia de su original.

LIA RIVERA
Secretaria

L-247798

Única publicación.

AGRARIOS:

EDICTO NUMERO
109

del 17 de noviembre de 1986

EL SUSCRITO HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, ELOY ANTONIO HARDING CORDOBA, AL PUBLICO HACE SABER:

Que el Señor CARLOS DANIEL MITCHELL, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 8-129-769, y la Señora CECILIA NUÑEZ GOMEZ DE MITCHELL, mujer, mayor de edad, panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 9-80-2316, ambos residentes en el Corregimiento de Veracruz, Calle del Mar, Manzana R, Sector No. 3, han solicitado a este despacho la adjudicación a título de compra-venta un globo de terreno ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Finca 10,350, Folio 362, Tomo 318, de la Provincia de Panamá, con un área de CUATROCIENTOS CUATRO CON OCHENTA METROS CUADRADOS (404.80 m2), el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos según el plano No. 80-56554, aprobado por el Ministerio de Vivienda y la Dirección General de Catastro:

Norte: Catalina Ochoa de Chirú. (9.38)
Sur: Calle del Mar (7.32)
Este: Vereda y Priscilla Múcaro (47.37)
Oeste: Daniel Mitchell (47.14)

Que en base a lo que establece la Resolución del 11 de enero de 1985, se fija el presente Edicto en lugar visible de éste despacho por 10 (diez) días hábiles para que dentro del mismo se puedan apersonar las personas que se encuentran afectadas a presentar su reclamo.

Copia de este Edicto será entregada a la persona interesada para su debida publicación en un periódico de la localidad y en la Gaceta Oficial.

GLORIA A. OLIVARES H.
Secretaria

BIENVENIDA QUINTERO H.
Funcionario Sustanciador

(L248001)

Única Publicación

EDICTO No. 8
REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE HERRERA
DISTRITO DE OCU
CONSEJO MUNICIPAL
EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCU:

HACE SABER:

Que el señor VICTOR MANUEL GONZALEZ, varón panameño, mayor de edad, soltero, natural del Distrito de Ocu, con residencia en el corregimiento cabecera de este distrito, cedula No. 7-59-440, en su propio nombre y representación de su persona ha solicitado a este municipio se le ADJUDIQUE A TITULO DE PLENA PROPIEDAD, un lote de terreno ubicado dentro de las áreas y ejidos de la población de Ocu, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Calle C y Hermelinda Díaz
SUR: Carlos Mirones
ESTE: Antón Torres
OESTE: Máxima Quintero y Cecilio Torres.

Dicho terreno tiene una superficie de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1,532.69 Mts.2).

Con base a lo que dispone el artículo No. 16 del Acuerdo Municipal No. 2 de 24 de abril de 1976, se fija el presente edicto en lugar visible de esta oficina por el término de treinta días hábiles para que dentro de dicho tiempo legal puedan oponerse las personas que se encuentran afectadas. Entreguese copia al interesado del presente edicto, para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial y en un periódico de circulación en el país.

Ocu, veinticuatro (24) de noviembre de mil novecientos ochenta y seis (1986).

H. R. ARTEMIO MELA
Presidente del Consejo Municipal

JUVENCIO RODRIGUEZ R.
Secretario General

El suscrito Secretario General de Consejo Municipal de Ocu, CERTIFICA que lo anterior es fiel copia que concuerda exactamente con su original. Ocu, noviembre 24 de 1986.

(L247945)

Única Publicación

DEPARTAMENTO
DE CATASTRO
ALCALDIA DEL
DISTRITO DE LA
CHORRERA
EDICTO Nº 191

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

HACE SABER:

Que el señor JACINTO RAMIREZ MORENO, panameño, mayor de edad, casado, oficio billatero, con residencia en 2da. Altos de San Francisco, Casa Nº 6435, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-66-897 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CALLE LA ESCUELA de la Barriada 2da. ALTOS DE SAN FRANCISCO, corregimiento GUADALUPE donde SE LLEVABA A CABO UNA CONSTRUCCION, distinguida con el número --y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: TERRENO MUNICIPAL, RESTO DE LA FINCA 58848, Folio 266, Tomo 1358 con 30.75 mts.

SUR: TERRENO MUNICIPAL, RESTO DE LA FINCA 58848, Folio 266, TOMO 1358 CON 30.10 mts.

ESTE: CALLE LA PRIMAVERA CON 18.50 Mts.

OESTE: TERRENO MUNICIPAL, RESTO DE LA FINCA 58848, FOLIO 266, TOMO 1358 CON 14.5 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (494.095 mts2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entreguese sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

(L247921)

Única Publicación

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO Nº 220
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

HACE SABER

QUE EL SEÑOR JESUS

FRANCISCO GRIMALDO PINZON, panameño, mayor de edad, casado, residente en Puerto Caimito Nº 34, Obrero, portador de la cédula de identidad Personal Nº 2-72-641. En su propio nombre o representación de su persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CALLE LOS POZOS de la Barriada PUERTO CAIMITO donde se llevara a cabo una construcción distinguida con el número --y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Terreno Municipal. El resto de la finca 62356, F. 484, T. 1436 con 30.00 M2.

SUR: Terreno Municipal restos de la finca 62356, F. 484, T. 1436 con 30.00 M2.

ESTE: Terreno Municipal restos de la finca 62356, F. 484, T. 1436 con 20.00 M2.

OESTE: Calle Los Pozos con 20.00 M2.

AREA TOTAL DEL TERRENO Seiscientos metros cuadrados 00 decímetros cuadrados (600.00 m2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entreguese sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 24 de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

EL ALCALDE
(fdo.) Prof. BIENVENIDO CARDENAS V.

Jefe del Depto. de Catastro
(fdo.) Sra. ALEJANDRINA CRUZ M.

Es fiel copia de su original La Chorrera, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Sra. ALEJANDRINA CRUZ M.
Jefe del Departamento de Catastro Municipal

(L203220)

Única Publicación

REMATES:

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR, POR MEDIO DEL PRESENTE AL PUBLICO HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO CENTRAL, S.A., contra EQUIPOS Y REPUESTOS INDUSTRIALES, S.A. Y RASEXA INVESTMENT, S.A. se ha señalado las horas hábiles del próximo 22 de diciembre del presente año, como fecha para que se lleve a cabo la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

"Finca No. 13,408, inscrita al Rollo 486 Complementario documento 1 de la Sección de Propiedad Horizontal Provincia de Panamá. Medidas y Linderos: Partiendo del punto más al norte se mide en dirección sur-este 2 metros 50 centímetros; de aquí en dirección nor-este se mide 90 centímetros; de aquí en dirección sur-este, se mide 5 metros 25 centímetros; de aquí en dirección suroeste se mide 6 metros 45 centímetros; de aquí en dirección sur-este se mide 1 metro 40 centímetros; de aquí en dirección suroeste se mide 5 metros 75 centímetros; de aquí en dirección nor-oeste se mide 9 metros 15 centímetros; de aquí en dirección nor-este se mide 2 metros 20 centímetros; de aquí en dirección noroeste se mide 1 metro 60 centímetros; de aquí en dirección noreste se mide 2 metros; de aquí en dirección noroeste se mide 60 centímetros; de aquí en dirección suroeste se mide 30 centímetros; de aquí en dirección noroeste se mide 1 metro de aquí en dirección noroeste se mide 1 metro 50 centímetros; de aquí en dirección sureste se mide 3 metros 30 centímetros; de aquí en dirección noreste se mide 6 metros; para llegar al punto de partida. Superficie: 108 metros con 52 decímetros cuadrados. Norte resto libre de la madre; Sur resto libre de esta finca; Este resto libre de la finca madre y oeste área de pasi-

llo y pared medianera de los apartamentos A y C. Gravamen Inscritos y Vigentes: Reglamento de copropiedad. Hipotecada y dada en anticresis esta finca con otras a favor del Banco Central, S.A. por la suma de B/.250.00.00".

"Finca No. 1,797, inscrita al Folio 118, tomo 151 de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí. Dicha finca consiste en Lote urbano ubicado en el ángulo formado por la Avenida B Norte, en su Acera Sur y la Calle Novena Esta, en su acera Esta, en la ciudad de David, distrito del mismo nombre, Provincia de Chiriquí. Linderos: Norte, Avenida B Norte; Sur solar de la Sra. Emma A. Viuda de Lambert; Este, casa y solar de la Nación y Oeste, la calle Novena Esta. Medidas: Norte, 26 metros con 10 cm; Sur, 20 metros con 50 cm; Este, 36 metros con 50 cm. y Oeste, 37 metros 90cm. Superficie: 873 metros 10 cm². Sobre este lote se encuentran una casa de una sola planta, de paredes de bloques repelidos, pisos de granitex, cielo raso de fibreglass, techo de zinc, ventanas de vidrios. Gravámenes: Restricciones de Ley. Dada en primera Hipoteca y Anticresis esta finca junto con otras a favor del Banco Central, S.A. por la suma de B/.250.000.00".

"Finca No. 8884, inscrita al Folio 242 del Tomo 923 de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí. Que consiste en un lote de terreno y casa en el construido ubicado en la calle B-Norte y la calle A-Norte de la ciudad de David. Linderos: Norte calle B-Norte; Sur calle A-Norte; esta Avenida décima este y oeste propiedad de Gil Blas Rodríguez y Bernardo Contreras. Medidas: Partiendo de un punto al noroeste de la finca y colindando con Bernardo Contreras se mide una distancia de 26 metros 54 centímetros y una distancia magnética sur-este de 54 grados 11 minutos esta línea colinda con calle B norte continuando por la Avenida Décima Este se mide una distancia de 45 metros con 90 centímetros en dirección magnética sur-oeste de 34 metros 01 minutos de llegada a la esquina de la calle A-Norte de donde se mide una distancia de 22 metros 66 centímetros y una distancia magnética noroeste de 81 grados y 04,

minutos se llega a la esquina que colinda con Gil Blas Rodríguez de donde se mide una distancia de 12 metros 29 centímetros y una distancia magnética de 24 grados 50 minutos se llega a la esquina de la propiedad de Bernardo Contreras donde se mide una distancia de 36 metros 74 centímetros y una dirección magnética noreste de 32 grados, 53 minutos y se llega a la esquina con la calle B. norte que fue donde empezó la descripción de esta finca norte mide 26 metros 44 centímetros sur mide 23 metros 66 centímetros este mide 45 metros con 90 centímetros; y oeste mide 48 metros con 93 centímetros. Superficie: 1.218 metros con 18 decímetros cuadrados. Gravámenes inscritos Vigentes: Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca junto con otras a favor del Banco Central, S.A. por la suma B/.250.000.00".

Servirá de base del remate la suma de B/.189.653.58 y posturas admisibles las que cubren las dos terceras partes de las bases del remate. Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consignen en el Tribunal el 5% de la base del remate, mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Quinto del Circuito de Panamá, Ramo Civil, conforme los establece la ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para el remate y de esta hora en adelante se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuese posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decretos Ejecutivo, se efectuará el mismo día hábil siguiente sin necesidad de previo aviso.

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de las Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación. Panamá, 24 de noviembre de 1986

MARIO E. FRANCO

Secretario del Juzgado Quinto del Circuito de Panamá, Ramo Civil en Funciones de Alguacil Ejecutor.

0247752 (única publicación)

EDITORIA RENOVACION, S. A.